

**Dependencia: Secretaria de Gobierno – Comisión Estatal de Seguridad.**

## **Planes y Programas 2014.**

**EJE RECTOR: 01**

**PROGRAMA: 01 Democracia Participativa y Estado de Derecho**

**SUBPROGRAMA: 12 Fortalecimiento y Vigencia en el Estado de Derecho.**

**Misión Institucional:** Somos la Institución dependiente del Poder ejecutivo, responsable de preservar la integridad física, material y patrimonial de los habitantes de la entidad, a través de la prevención del delito por medio de mecanismos de diseño, ejecución, control de planes, programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la paz pública, el tránsito en las vialidades de la entidad, la seguridad intramuros y la reinserción exitosa de los internos de centros de reclusión.

**Visión:** Abatir el índice delictivo y preservar el ambiente de tranquilidad social, que permita la convivencia armónica de sus habitantes y visitantes generando un clima propicio para la inversión, crecimiento y desarrollo económico del estado, con apego al marco jurídico y respeto a los Derechos Humanos.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Abatir el índice delictivo en el Estado, mediante diversos mecanismos: campañas de prevención del delito y conductas infractoras; profesionalización de los integrantes de las Corporaciones de Seguridad, mediante la carrera policial, elevando el nivel educativo y preparación; vigilancia en la entidad mediante operativos con los tres ámbitos de gobierno, garantizando la seguridad y paz públicas.
2. Procurar la reinserción social de los internos de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes infractores, sustentada sobre la base de la educación, trabajo, capacitación para el trabajo, salud, deporte y terapia psicológica.
3. Obtener mayores resultados a través de la prestación y ampliación de los servicios de seguridad intramuros a instituciones y empresas públicas y privadas.
4. Lograr el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la Comisión Estatal de Seguridad, con el fin de eficientar los servicios que ésta otorga.
5. Administrar de manera eficiente y con calidad los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para atender los requerimientos de las áreas adscritas a la Comisión Estatal de Seguridad.

### **ACCIONES DE GOBIERNO:**

#### **Acciones a Corto Plazo:**

1. Mantener el orden y la paz pública
2. Proteger la integridad física de las personas y de sus bienes



Fecha de Validación: OCTUBRE 31 DE 2014

**Dependencia: Secretaria de Gobierno – Comisión Estatal de Seguridad.**

### **Planes y Programas 2014.**

3. Prevenir la comisión de delitos
4. Colaborar en la investigación y persecución de los Delitos del Fuero Común y Federal
5. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres
6. Elaborar programas estratégicos de Seguridad Pública
7. Mejorar los sistemas de capacitación y formación del personal de los cuerpos de seguridad pública
8. Reinsertar productiva y positivamente en la sociedad a pre liberado y liberados adultos y adolescentes infractores
9. Coordinar esfuerzos en materia de Seguridad Pública con los tres niveles de Gobierno en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
10. Llevar a cabo la reestructuración organizacional y modernización de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

#### **Acciones a Mediano Plazo:**

1. Aumentar la presencia policial en la entidad para prevenir el delito y persecución en flagrancia.
2. Homologar las percepciones, compensaciones y estímulos al personal integrante de la Comisión, conforme lo estipula la Ley de Seguridad Pública.
3. Adquirir el parque vehicular adecuado y necesario, para la vigilancia e intervención policial y de auxilio a la población de la entidad con el fin de atender oportunamente las denuncias y emergencias ciudadanas.
4. Dotar uniformes, equipos de comunicación, anti motín y tecnológico especializado al personal de la Comisión, para salvaguardar su integridad física en caso de disturbios, desastres y emergencias que afecten la paz y seguridad públicas.
5. Comprar armamento y municiones para tener la capacidad de enfrentar la delincuencia.
6. Llevar a cabo planes y programas de profesionalización para el personal de la Comisión.
7. Publicar convocatorias para los aspirantes a ingresar en esta Comisión.
8. Gestionar el recurso financiero para insumos, mantenimiento y reparación de todos los bienes muebles e inmuebles y equipos.



Fecha de Validación: OCTUBRE 31 DE 2014

**Dependencia: Secretaría de Gobierno – Comisión Estatal de Seguridad.**

### **Planes y Programas 2014.**

9. Realizar campañas de prensa, radio y televisión, para la prevención del delito y adicciones, cultura de la legalidad y denuncia ciudadana.
10. Proporcionar seguridad interior y perimetral en Industrias y empresas comerciales
11. Controlar y agilizar la vialidad en las áreas urbanas del Estado.
12. Intervenir en las marchas y manifestaciones masivas a fin de mantener la gobernabilidad en el Estado.
13. Apoyar a todos los Municipios para mantener el orden en sus ferias, carnavales y bailes populares.
14. Efectuar exámenes de control de confianza y promoción para el ingreso y permanencia del personal policial y administrativo.
15. Realizar operativos conjuntos con los 3 ámbitos de gobierno y entidades colindantes.
16. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo por la Justicia y la Legalidad, así como a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
17. Cumplir con los ordenamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
18. Realizar operativos específicos en base a la información de mapas criminológicos de incidencia delictiva.
19. Atender oportunamente las peticiones y en su caso las recomendaciones que emita la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos

#### **USUARIOS:**

- Población en General
- Policías
- Internos

#### **Metas del Proyecto:**

Contribuir a eficientar la seguridad para los tlaxcaltecas.

Bajar la inseguridad social en el estado de Tlaxcala.

Adecuar programas de capacitación y contar con los recursos materiales para personal de seguridad  
Gestionar plazas suficientes de personal para seguridad.



Fecha de Validación: OCTUBRE 31 DE 2014

**Dependencia: Secretaria de Gobierno – Comisión Estatal de Seguridad.**

### **Planes y Programas 2014.**

Otorgar constancias a la población penitenciaria con posibilidades de reinserción social  
Capacitar a los policías en activo de forma permanente.

Llevar a cabo acciones de inspección y supervisión a las funciones de seguridad pública.

Dar cumplimiento al avance presupuestal en base a las partidas del presupuesto autorizado.

Gestionar plazas de nueva creación para la secretaria.

Realizar operativos, recorridos y apoyos en base a la información de mapas criminológicos, tramos carreteros y vialidad urbana con el fin de mantener y/o reducir la inseguridad estatal.

Cumplir con los servicios de guarda, seguridad y vigilancia al sector público y privado.

Cumplir con las supervisiones a los servicios prestados al sector público y privado.

Realizar operativos sorpresa con elementos de seguridad y custodia al interior del centro penitenciario.

Efectuar la clasificación de internos de acuerdo a su perfil tecnico-criminologico  
Otorgar certificados a los internos en los diversos niveles educativos.

### **INDICADORES**

- 1) Índice de Percepción Sobre la Seguridad Pública.
- 2) Variación Porcentual del Número de Alteraciones del Orden Público.
- 3) Variación Porcentual del Número de Detenciones de Probables Delincuentes.
- 4) Variación Porcentual de Elementos Aptos para el Servicio Policial.
- 5) Variación Porcentual de Acciones de Apoyo al Preliberado.
- 6) Porcentaje de Servicios Proporcionados al Sector Público y Privado.
- 7) Porcentaje de Cursos de Prevención dirigidos al Sector Educativo Realizados.
- 8) Porcentaje de Operativos Realizados en la Ciudad.
- 9) Porcentaje de Personas Seleccionadas como integrantes de la Corporación de Seguridad Pública.
- 10) Porcentaje de Equipos Antimotín Recepcionados.
- 11) Porcentaje de Internos Certificados.
- 12) Porcentaje de Internos Capacitados en los Centros de Reinserción Social.



**Desarrollo  
para Todos**

Fecha de Validación: OCTUBRE 31 DE 2014

**Dependencia: Secretaria de Gobierno – Comisión Estatal de Seguridad.**

### **Planes y Programas 2014.**

13) Porcentaje de Internos Atendidos con Terapias Psicológicas.

**Inversión total asignada:**

**\$ 418,005,591.27**

**Periodo de ejecución:** Enero-Diciembre 2014

En el siguiente link podrá verificar el Programa Operativo Anual 2014:

[http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view\\_docs.php?recno=6411](http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=6411)



Fecha de Validación: OCTUBRE 31 DE 2014